

RESOLUCIÓN N° 462.-

POR LA QUE SE HABILITA COMO LOCAL DE VOTACIÓN A LA ESCUELA NRO. 521 JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL 20 DE OCTUBRE DE 2019, PARA ELEGIR AL CANDIDATO PARA EL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. -----

Asunción, 26 de septiembre de 2019.-

VISTA: La Resolución N° 437 de fecha 23 de septiembre de 2019, dictada por este Tribunal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, dicha resolución convocó “por la que se aprueba el cronograma electoral de la elección del candidato para el cargo de Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, en el Distrito de San Carlos del Apa, Departamento de Concepción a llevarse a cabo el 20 de octubre de 2019 y se establece el cronograma electoral”.-----

Que, el Estatuto Partidario establece en el Art. 126 inciso 1.- “Corresponde al Tribunal Electoral Partidario:... 1) “Distribuir las mesas receptoras de votos por barrios y compañías...”.-----

Que, el artículo 92 del Reglamento Electoral Partidario dispone: “El Tribunal Electoral Partidario designar los locales de votación, gestionando el permiso de las autoridades responsables de los edificios públicos en la que tendrá lugar; toda vez que el local partidario no ofrezca suficiente capacidad. Notificará la designación a los delegados Electorales y Apoderados de los Movimientos interesados”.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones. ---

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

- 1°.- **HABILITAR** como local de votación a la Escuela Nro. 521 José Félix Estigarribia para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el 20 de octubre de 2019, para elegir al candidato para el cargo de Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el Distrito de San Carlos del Apa, Departamento de Concepción.-----
- 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Santiago Javier Brizuela
Miembro Titular - T.E.P.

Sebastián González Insfrán
Presidente del T.E.P.

Armando Mendoza
Miembro Titular - T.E.P.

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - T.E.P.

Armando Castillo
Miembro Titular - T.E.P.

Rubén Darío Estigarribia
Secretario del T.E.P.

